

PUBLICACIÓN CITACION

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes Actos Administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de la notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

GGDN-2025-P-0063

FECHA FIJACIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2025 FECHA DESFIJACION: 28 DE FEBRERO DE 2025

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACION
1	ARE-TDC-17311	SAULO VASQUEZ VASQUEZ, FELIX ANGEL VASQUEZ, JUAN BAUTISTA SERNA VASQUEZ, JOSE MANUEL VASQUEZ	VPPF No. 053	25/07/2024	“Por medio del cual se excluye a un beneficiario del Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 237 del 21 de septiembre de 2017 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 082 de 28 de mayo de 2021 – Placa No. ARE-TDC-17311, ubicada en jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca y se toman otras determinaciones”	20244110464371 - 20244110466031



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Radicado ANM No: 20244110464371

Bogotá D.C., 04-09-2024 12:57 PM

Señor (a) (es):

SAULO VASQUEZ VASQUEZ, FELIX ANGEL VASQUEZ

JUAN BAUTISTA SERNA VASQUEZ, JOSE MANUEL VASQUEZ, NIDIA MERIS VASQUEZ

Email: mineriatj@gmail.com; rocahermosa118@hotmail.com

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

Cordial saludo,

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **Resolución VPPF No. 053 del 25 de julio de 2024** "Por medio del cual se excluye a un beneficiario del Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 237 del 21 de septiembre de 2017 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 082 de 28 de mayo de 2021 – Placa No. ARE-TDC-17311, ubicada en jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca y se toman otras determinaciones" "Por medio del cual se excluye a un beneficiario del Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 237 del 21 de septiembre de 2017 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 082 de 28 de mayo de 2021 – Placa No. ARE-TDC-17311, ubicada en jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca y se toman otras determinaciones" proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-TDC-17311**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema **ANNA MINERÍA** la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,

Aydee Peña Gutiérrez
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: No aplica

Copía: "No aplica".

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 04-09-2024 12:57 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo". Archivado en: Expediente Minero Digital

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Radicado ANM No: 20244110466031

Bogotá D.C., 23-09-2024 16:06 PM

Señor (a) (es):

SAULO VASQUEZ VASQUEZ, FELIX ANGEL VASQUEZ
JUAN BAUTISTA SERNA VASQUEZ, JOSE MANUEL VASQUEZ
3167344536-3207209286
Calle 4 No. 28-105 Barrio Morales Duque
Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Cordial saludo,

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **Resolución VPPF No. 053 del 25 de julio de 2024** "Por medio del cual se excluye a un beneficiario del Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante Resolución No. 237 del 21 de septiembre de 2017 y delimitada definitivamente mediante Resolución VPPF No. 082 de 28 de mayo de 2021 – Placa No. ARE-TDC-17311, ubicada en jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca y se toman otras determinaciones" proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-TDC-17311**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema **ANNA MINERÍA** la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,

YDÉE PEÑA GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: No aplica

Copia: "No aplica".

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-09-2024 16:06 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo". Archivado en: Expediente Minero Digital

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833